

Bogotá, D.C.

Doctora
JANNETTE JIMENEZ GARZON
Subdirectora de Vigilancia y Control
Agencia Nacional de Espectro
Calle 93 No. 17 - 45 Piso 4°
Bogotá, D.C.

REF: RADICADO No: 800791 del 07/02/2017

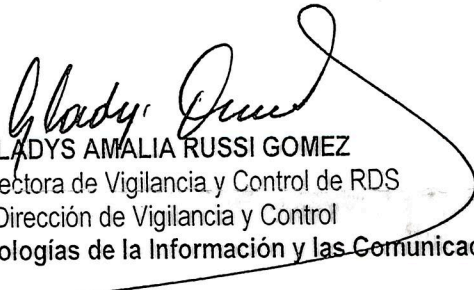
Respetada Doctora Jannette:

Con el presente traslado el radicado en referencia, a través del cual el señor Carlos Alberto Rúa Buelvas, denuncia "(...) el funcionamiento de una emisora en el municipio de El Copey, denominada Ecos del Cesar, la cual funciona en la frecuencia 96.4, sin ningún tipo de documento que acredite su legalidad (...) SIC.

Verificado el cuadro de asignaciones vigentes a noviembre de 2016 y el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora 2015, no se evidencia asignación de la frecuencia 96.4 MHz para el municipio de El Copey – Cesar.

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad de Radiodifusión Sonora, solicito adelantar las verificaciones técnicas tendientes a comprobar lo informado.

Atentamente,


GLADYS AMALIA RUSSI GOMEZ
Subdirectora de Vigilancia y Control de RDS
Dirección de Vigilancia y Control
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Anexo: Radicado 800791

Cc: Carlos Alberto Rúa Buelvas – Calle 20 No. 25 - 36 El Copey, Cesar.

Elaboró: Jesualdo Brito Núñez

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 14/2/2017

HORA: 16:00:22

FOLIOS: 2

REGISTRO NO: **1013504**

DESTINO: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE